



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2013

RES. H-Nº 1045-13

EXPTE. Nº

4768/12-

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Mariela Elizabeth Díaz mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante fundamenta el pedido en la situación económica por la que atraviesa hecho que le dificulta poder cubrir el costo total de la carrera;

Que la Dirección de la Carrera, atendiendo a las razones expuestas por la recurrente aconseja otorgar media beca para el cursado de la Especialidad en Derechos Humanos, a partir de la quinta cuota;

Que la solicitud cuenta con el acuerdo de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 065/13 hace lo propio;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 02/07/13)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR (1) media beca a favor de la Prof. Mariela Elizabeth Díaz, D.N.I. 24.638.658 consistente en la reducción del 50% (cincuenta por ciento) a partir del pago de la quinta cuota correspondiente a la Especialidad en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos msg/jae.


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa